

Ambito territorial	Cebada avena P <sup>o</sup> Comb.	Trigo centeno triticale P <sup>o</sup> Comb.
<b>43 TARRAGONA</b>		
1 TERRA-ALTA TODOS LOS TERMINOS	0,72	0,45
2 RIBERA DE EBRO TODOS LOS TERMINOS	0,72	0,45
3 BAJO EBRO TODOS LOS TERMINOS	0,72	0,45
4 PRIORATO-PRADES TODOS LOS TERMINOS	0,72	0,45
5 CONCA DE BARBERA TODOS LOS TERMINOS	0,72	0,45
6 SEGARRA TODOS LOS TERMINOS	0,43	0,62
7 CAMPO DE TARRAGONA TODOS LOS TERMINOS	0,72	0,45
8 BAJO PENEDES TODOS LOS TERMINOS	0,72	0,45
<b>44 TERUEL</b>		
1 CUENCA DEL JILOCA TODOS LOS TERMINOS	5,26	2,80
2 SERRANIA DE MONTALBAN TODOS LOS TERMINOS	7,33	3,53
3 BAJO ARAGON TODOS LOS TERMINOS	1,40	2,12
4 SERRANIA DE ALBARRACIN TODOS LOS TERMINOS	4,31	2,91
5 HOYA DE TERUEL TODOS LOS TERMINOS	4,51	2,88
6 MAESTRAZGO TODOS LOS TERMINOS	7,33	3,53
<b>45 TOLEDO</b>		
1 TALAVERA TODOS LOS TERMINOS	0,93	0,34
2 TORRIJOS TODOS LOS TERMINOS	0,91	0,34
3 SAGRA-TOLEDO TODOS LOS TERMINOS	1,09	0,65
4 LA JARA TODOS LOS TERMINOS	1,38	0,71
5 MONTES DE NAVAHERROSA TODOS LOS TERMINOS	0,97	0,34
6 MONTES DE LOS YEBENES TODOS LOS TERMINOS	1,18	0,76
7 LA MANCHA TODOS LOS TERMINOS	1,52	0,83
<b>46 VALENCIA</b>		
1 RINCON DE ADEMUZ TODOS LOS TERMINOS	0,67	0,45
2 ALTO TURIA TODOS LOS TERMINOS	0,67	1,13
3 CAMPOS DE LIRIA TODOS LOS TERMINOS	0,62	0,39
4 REQUENA-UTIEL TODOS LOS TERMINOS	0,67	1,23
5 HOYA DE BUNOL TODOS LOS TERMINOS	0,62	0,39
6 SAGUNTO TODOS LOS TERMINOS	0,67	1,13
7 HUERTA DE VALENCIA TODOS LOS TERMINOS	0,62	0,39
8 RIBERAS DEL JUCAR TODOS LOS TERMINOS	0,62	0,39
9 GANDIA TODOS LOS TERMINOS	0,62	0,39
10 VALLE DE AYORA TODOS LOS TERMINOS	0,67	1,13
11 ENGUERA Y LA CANAL TODOS LOS TERMINOS	0,62	0,39
12 LA COSTERA DE JATIVA TODOS LOS TERMINOS	0,67	1,13
13 VALLES DE ALBAIDA TODOS LOS TERMINOS	0,67	1,13
<b>47 VALLADOLID</b>		
1 TIERRA DE CAMPOS TODOS LOS TERMINOS	1,40	1,70
2 CENTRO TODOS LOS TERMINOS	2,46	2,65
3 SUR TODOS LOS TERMINOS	1,99	1,30
4 SURESTE TODOS LOS TERMINOS	1,86	1,62
<b>48 VIZCAYA</b>		
1 VIZCAYA TODOS LOS TERMINOS	0,48	0,33

Ambito territorial	Cebada avena P <sup>o</sup> Comb.	Trigo centeno triticale P <sup>o</sup> Comb.
<b>49 ZAMORA</b>		
1 SANABRIA TODOS LOS TERMINOS	0,93	1,44
2 BENAVENTE Y LOS VALLES TODOS LOS TERMINOS	1,30	1,44
3 ALISTE TODOS LOS TERMINOS	0,90	0,51
4 CAMPOS-PAN TODOS LOS TERMINOS	1,89	1,13
5 SAYAGO TODOS LOS TERMINOS	0,91	1,31
6 DUERO BAJO TODOS LOS TERMINOS	1,17	1,44
<b>50 ZARAGOZA</b>		
1 EGEA DE LOS CABALLEROS TODOS LOS TERMINOS	1,13	0,56
2 BORJA TODOS LOS TERMINOS	0,97	0,60
3 CALATAYUD TODOS LOS TERMINOS	5,54	2,53
4 LA ALMUNIA DE DOÑA GOOTINA TODOS LOS TERMINOS	1,19	0,90
5 ZARAGOZA TODOS LOS TERMINOS	2,67	1,49
6 DAROCA TODOS LOS TERMINOS	4,99	2,38
7 CASPE TODOS LOS TERMINOS	1,14	0,62

**6759** RESOLUCION de 21 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/1932/1990 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don José María Pons Alcántara en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 21 de febrero de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**6760** RESOLUCION de 21 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/1931/1990 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Juan de Dios E. Vargas Machuca en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 21 de febrero de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**6761** RESOLUCION de 21 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/1930/1990 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Enrique Vidal Loño en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 21 de febrero de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.